

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 77-960 /

RANCAGUA, 04 de NOVIEMBRE de 2009

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF D.S. 255 (V y U) 2006, SEGÚN SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

VISTOS:

- a) El D.S. N° 255 (V. Y U.) de 2006, en su artículo 38, letra d.
- b) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El ordinario N° 3509 de fecha 28 de Agosto de 2009 del Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio PPPF DS 255 año 2006 para Comité Villa La Araucaria de la comuna de Chimbarongo.
- d) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que el avance físico total de los proyectos es superior al 50 %; dicto la siguiente :

RESOLUCION

- 1.- **OTORGUESE** nuevo plazo de vigencia hasta el **30 de Noviembre de 2009** al o los certificados de subsidio habitacional regidos por el DS 255 Título I V y U año 2006 al Comité Villa La Araucaria de la comuna de Chimbarongo.
- 2.- El o los certificados de subsidio que se indican en el resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"


MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



- Distribución:
- Director SERVU
 - Dpto Técnico Serviu
 - Asistencia Técnica
 - Depto. OO.HH. Región de O'Higgins
 - O.O.H.H. Minvu
 - Depto. Planes y Programas
 - Archivo Jurídica
 - Archivo Seremi. ✓
 - Carlos Saravia.